

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	13/11/2024, 22:55:19
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
007	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			4/7/2019			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05001	31	87	007	2019	00146	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutelas	3082
---------	------

4. OBSERVACIONES

Regresa Tutela de la H. Corte Constitucional excluida de revisión. (JUAN C VALENCIA G)

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	13/11/2024, 22:55:19
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
10/01/20	Recepción Memorial	Regresa Tutela de la H. Corte Constitucional excluida de revisión. (JUAN C VALENCIA G)	
04/09/19	Auto apertura incidente desacato	Mediante auto de la fecha, se apertura formalmente el incidente de desacato promovido por la apoderada general de la Fundación Hospitalaria San Vicente de Paúl en contra del Gerente de Servicios de Salud de la Fiduciaria - Fiduprevisora. Lida	
21/08/19	Auto que decreta	Mediante auto de la fecha se ordena requerir al presidente y al gerente de servicios de salud de la Fiduciaria - Fiduprevisora el cumplimiento de la orden impartida en el fallo de tutela emitido el 18 de julio. Lida	
02/08/19	Auto ordena remisión proceso	Se remite a la Corte Constitucional para su eventual revisión (por Carolina Giraldo)	
18/07/19	Sentencia	Se declara procedente el amparo constitucional invocado y se ordena responder derecho de petición. Lida	
04/07/19	Auto Admite Tutela	Se avoca conocimiento de la acción de tutela. lida	
04/07/19	Auto Admite Tutela	Se admite la presente tutela en contra de la FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. y se ordena su inmediata notificación. Diego	
04/07/19	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 04/07/2019 a las 08:39:50	1

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

FIDUPREVISORA S,A,

No.IDENTIFICACION

[8605251485 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.